

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

A – 82018474

**C/ Gran Vía, 28
Madrid (Madrid)**

Ante esa compañía comparece:

El Concejal Delegado de Urbanismo, Atención al Ciudadano y Relaciones Institucionales del Excelentísimo Ayuntamiento de Robledo de Chavela, a los efectos de exponer lo siguiente:

Muy señores míos:

Desde hace varios años el servicio que prestan en Robledo de Chavela es muy deficiente. En muchas ocasiones, la suspensión del servicio dura muchas horas, e incluso días.

En las múltiples gestiones que la Alcaldía – Presidencia de este Consistorio ha tenido con responsables de esa compañía, se ha prometido solución, y se ha venido diciendo que el extraordinario retraso para realizar las obras necesarias en el tendido que discurre por la Cruz Verde era debido a la no autorización de la administración autonómica, concretamente la Dirección General de Carreteras.

El concejal que suscribe, gestionó lo pertinente con responsables del departamento correspondiente de esa Dirección General, y fueron consensuadas, y en consecuencia autorizadas las obras que debería ejecutar Telefónica de España S.A.

Según he podido comprobar, la autorización está a su disposición desde hace DIEZ meses, sin que en ese tiempo se haya movido ni un soporte, por lo que el tendido sigue produciendo los mismos problemas.

El deficiente servicio que vienen prestando causa importantes perjuicios a los particulares, a los profesionales, al comercio, cajeros automáticos, sistemas de la administración pública. Cuestión esta que, a juzgar por sus actos, parece no ser su problema. Es triste el poco respeto que demuestran por sus clientes, y es lamentable que las administraciones públicas, ante la desidia y el abandono que esa compañía demuestra con nuestro pueblo, tengamos que adoptar ciertas medidas.

Los habitantes de este pueblo han presentado miles de quejas. En algunos casos, han prometido compensaciones económicas que la mayoría de las ocasiones no se han cumplido. Pero mandan puntualmente sus facturas, que para eso si les funcionan los sistemas correctamente.

Pues bien señores, si en el plazo de QUINCE días no comienzan las obras que según ustedes son necesarias para un buen funcionamiento de los servicios que tienen la obligación de prestar, y cansados del poco respeto que demuestran por los habitantes de este pueblo, este Equipo de Gobierno adoptará el siguiente acuerdo: dar orden a nuestros



técnicos informáticos para que midan permanentemente la velocidad, y cuantos parámetros más sean necesarios, de forma que se puedan acreditar perfectamente los fallos en el suministro, que les responsabilicen del incumplimiento contractual por su parte con nuestros habitantes.

Pondremos a disposición de todos nuestros ciudadanos la representación de abogados y procuradores para que lleven a cabo las reclamaciones que a su derecho convengan contra esa compañía. Este Consistorio se va a poner a disposición de toda la vecindad para ayudarles con todos los medios que estén a nuestro alcance, para que nadie abuse de ellos, por grande que sea la compañía.

Probablemente el presente escrito llegue a algunas manos que, sin conocer el problema, sin embargo les parezca reprochable la contundencia del mismo. Antes de hacer este reproche, esa persona debe ponerse en el lugar del equipo de gobierno de este Consistorio viendo como durante años esa compañía ningunea a todo un pueblo.

Cumplan con sus obligaciones, presten los servicios de forma adecuada, y nadie tendrá que tomar ninguna medida drástica.

Esperando pongan fin a este problema, quedo a su disposición para cualquier asunto que sea necesaria la colaboración de este Ayuntamiento.

En Robledo de Chavela, a 5 de agosto de 2024

D. Alejandro Velayos Casas
Concejal delegado de Urbanismo, Atención al Ciudadano y Relaciones Institucionales

Firmado digitalmente

